FECHA PRESENTE ACTA: DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025

CONTRATO _X__ No: 516
CONVENIO____ DE 2025

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	HARLLEN JANETH GRANADOS NIÑO
OBJETO:	DHP-57 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTUACIONES JURIDICAS PROPIAS DE LA ETAPA DE LIQUIDACION DENTRO DEL PROCESO TRIBUTARIO, ENCAMINADAS A MEJORAR EL COBRO Y RECAUDO DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA, UNIDAD DE GESTIÓN DE RECAUDO Y RENTAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE MECANISMOS EFICIENTES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUNJA BOYACA"
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ML/CTE($11.130.000)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2025, se reunieron en las oficinas del Despacho del Departamento de Hacienda Publica, la señora HARLLEN JANETH GRANADOS NIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.612.236 de Tunja, quien obra como Supervisora del contrato de prestacion de servicios N° 516 del año 2025 y el señor MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.638.175 de Tunja, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE:
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE:
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MANUELFELIPE MELO SALAMANCA	ABOGADO-CONTRATISTA	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia